

ARTE, CULTURA Y DEPORTE: AGENTES EDUCATIVOS Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, BOGOTÁ



SOSTENIBILIDAD COMUNIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DESARROLLO SOCIAL DEMOCRACIA LOCAL ESPACIO PÚBLICO
INCLUSIÓN APOYO INSTITUCIONAL **IDENTIDAD**

1. Contexto

Bogotá, compuesta de 20 localidades, con una población superior a 7,5 millones de habitantes, presenta problemas de segregación que buscan ser atendidos mediante vías de atenuación en el Plan de Desarrollo vigente. Avanzando con políticas públicas tendientes a la remoción de las condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas. Ampliar las condiciones para vivir prolongada, saludable y creativamente pasa necesariamente por la transformación estructural del ingreso, de la distribución de los equipamientos urbanos, del uso del suelo, del aprovechamiento de los recursos hídricos.

La construcción de una ciudad democrática, moderna, sostenible, diversa y productiva implica para la sociedad bogotana la redefinición en pleno siglo XXI de sus prioridades de política, teniendo como uno de sus principios la prevalencia del interés general sobre los intereses particulares y la defensa y el fortalecimiento de lo público, colocando la protección de la vida como base de la acción pública,

la provisión de oportunidades para la realización de las capacidades individuales y colectivas la igualdad en todos los planos de la existencia humana, garantizando el derecho a la ciudad.

Desde hace varias décadas y pretendiendo aumentar la cobertura, las horas de duración de la jornada escolar se habían ido reduciendo, llevando a que la noción misma de apropiación democrática del capital simbólico y cultural situado a la base de la razón de ser de la escuela, se viera afectado negativamente. A la par y bajo concepciones restringidas del desarrollo cognitivo del sujeto, se privilegiaban en esas pocas horas, planes de estudio que valoran en el individuo la dimensión del pensamiento racional positivista, excluyendo otras dimensiones como la afectiva, la comunicativa y expresiva y sobre todo la creativa y lúdica, indispensables y situadas a la base del acceso al capital simbólico y cultural. Los bienes que la escuela ofrecía cada vez se relacionaban menos con las realizaciones y logros constitutivos del sujeto.

EL PROYECTO PRETENDE AUMENTAR LA VALORACIÓN SOCIAL, EL ACCESO Y EL DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Lo anterior llevó a que la experiencia artística desde la práctica y el disfrute sea uno de los asuntos que quedan cada vez más por fuera de la escuela, mientras contrariamente, los entornos se transforman de manera vertiginosa por múltiples y diversos flujos de comunicación y expresión y por multiplicidad de lenguajes y códigos a la vez que se reconfiguran las corporeidades. Se profundiza así la distancia entre el sujeto y el entorno; los retos contemporáneos de la sociedad y la posibilidad de apropiarse de conocimientos indispensables para la realización como individuos, son negados. Esa dinámica perversa afecta en diverso grado, a todas las localidades de Bogotá. Es necesario que el arte y el deporte entren en el currículo escolar como conocimiento necesario y constitutivo del sujeto, es decir, como conocimiento que con su campo propio define el carácter del sujeto que aprende y en consonancia con las características del mundo contemporáneo.



2. Bogotá y cultura

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte señaló, en el 2012 al comenzar el Plan de Desarrollo vigente, que la Bogotá Humana quería aumentar en 35% de la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector, ya fuera público y/o en alianza con el sector privado. Igualmente, se buscaba incrementar en 60% la formación del talento humano de organizaciones y agentes del sector cultura, recreación y deporte.

Otro de los grandes propósitos del Plan era que creciera en 5% la práctica artística, deportiva y de actividad física de los bogotanos, así como generar 5.000 oportunidades de trabajo en actividades del sector cultura, recreación, deporte y actividad física. Igualmente se proponía incrementar el índice de lecturabilidad de los bogotanos en 10% y en el mismo porcentaje hacerlo con la producción artística y cultural, estimulada o apoyada por el sector público. Además, generar 5 mil oportunidades de trabajo en actividades del sector.

Otras de las grandes propuestas era disminuir en 5% el índice de sedentarismo en personas de 13 años y más, intervenir el 7% de los bienes de interés cultural (BIC) y aumentar la oferta de espacio público en 2 UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal) con déficit crítico. La Secretaria informó que también se disminuirá en 2 puntos el déficit de equipamientos culturales y deportivos en las localidades que presentan deficiencia y se desarrollarán siete agendas normativas para el fortalecimiento de los campos del sector y la consagración de los derechos culturales. Actualmente, estos objetivos se desarrollan en diferentes programas y proyectos y han mostrado resultados e impacto en la rendición de cuentas del año 2013 que se adjunta a este formulario.

A MÁS LARGO PLAZO, ESTE PROCESO ARTICULADO DE LOS DOS SECTORES, CULTURA Y EDUCACIÓN, SISTEMATIZADO Y EVALUADO, SERÁ EJEMPLO PARA OTRAS CIUDADES QUE BUSQUEN INTEGRAR EL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE A LA EDUCACIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL.

El Plan Estratégico de Bogotá, Resolución 30 de enero de 2014, establece en su Artículo 1 a propósito de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): “Somos la entidad que lidera el sector público distrital de cultura, recreación y deporte, para lograr la garantía de los derechos y la promoción de las libertades culturales de los habitantes de Bogotá: mediante la formulación concertada de políticas públicas y su gestión integral con enfoque territorial y poblacional como condiciones esenciales de la calidad de vida, la sostenibilidad y la democracia en la ciudad. Es de resaltar que el concepto de desarrollo sostenible está incluido como fundamento de los proyectos a desarrollar por la SCR D y particularmente “Agentes Educativos y de Transformación Social, comulga con la relación entre cultura y desarrollo sostenible, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- (1) Desarrollar los sectores culturales propios (a saber: patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural): El modelo del proyecto es ciertamente innovador. Va más allá de incluir la educación artística y deportiva como garantía de los derechos culturales de la niñez y como garantía de una educación de calidad. Involucrar en el sistema educativo nuevos agentes como son los colectivos artísticos, los entrenadores y deportistas, así como abrir las fronteras de la escuela a los parques y espacios especiales para el deporte y las artes, implica la promoción de transformaciones concretas en la vida escolar, en la experiencia escolar.
- (2) Cultura reconocida en todas las políticas públicas: Una política de educación artística y deportiva desde la más temprana, no se plantea para formar artistas y deportistas profesionales. La política cultural debe velar tanto por la educación artística temprana, base de la democracia cultural, como por la sostenibilidad de organizaciones creativas, productivas y competitivas. Una política deportiva debe velar tanto por la educación deportiva temprana, como por la sostenibilidad de organizaciones deportivas, productivas y competitivas.
- (3) Desafíos de la creatividad relacionados con el desarrollo humano y la libertad: El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016, estableció en el marco del programa *Construcción de saberes: Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*, el proyecto prioritario Jornada Educativa de 40 horas para la Excelencia Académica y la Formación Integral, en cuyo objetivo se propone "(...) el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico", exigiendo un trabajo compartido y corresponsable entre el sector educativo y el sector cultural, recreativo y deportivo de la ciudad.

3. Objetivos y implementación del proyecto

3.1. Objetivo

Incorporar la educación artística, cultural y deportiva mediante la participación del sector cultura en la jornada escolar de 40 horas en las instituciones educativas como base de la formación integral para el desarrollo equilibrado, creativo, cognitivo, emocional, estético y social de niños y jóvenes.

3.2. Resultados

En el 2013 fueron atendidos 50.502 niños, niñas y adolescentes por el sector así:

- 31.146 niños, niñas y adolescentes beneficiados de 52 Instituciones Educativas Distritales en 17 localidades y 26 disciplinas deportivas;
- 14.235 niños y niñas atendidos en 13 Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud - CLAN dotados en las localidades Rafael Uribe U, Ciudad Bolívar (3), Suba (2), Engativá, Bosa (2), Barrios Unidos (2), Fontibón y Kennedy y en otros espacios
- 5.121 niños/niñas y jóvenes atendidos por centros de interés en música, teatro y de estos 505 en patrimonio del eje de Ciudadanía.

104 organizaciones vinculadas: 84 organizaciones y colectivos artísticos y musicales y 20 organizaciones vinculadas de los centros de interés de deporte.

Formación de formadores:

- 899 artistas formadores y 463 instructores contratados de los centros de interés de deporte vinculados a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- 69 cupos para becas de profesionalización en artes; 300 instructores del campo del deporte, la actividad física y la recreación formados mediante diplomado; y 100 músicos en cursos de formación de la Universidad Nacional;
- 2 Universidades trabajaron en propuestas de modelos para el seguimiento y la evaluación de la intervención de cultura en 40x40. El IDR D realizó un estudio sobre diversos aspectos asociados a la formación deportiva de los estudiantes con instrumentos aplicados a más de 6.500 niños y niñas.

EL OBJETIVO ES INCORPORAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURA EN LA JORNADA ESCOLAR DE 40 HORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO BASE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO, CREATIVO, COGNITIVO, EMOCIONAL, ESTÉTICO Y SOCIAL DE NIÑOS Y JÓVENES.

3.3. Perspectivas

ENTIDADES	METAS NIÑOS 2014
IDARTES	37.000
OFB	7.800
IDPC	1.500
IDRD	45.000
TOTAL	91.300

Las perspectivas inmediatas de la intervención del sector en 40x40 se concentran en la consolidación del modelo de atención y en el fortalecimiento de los agentes culturales, artísticos y deportivos para su participación en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes bogotanos. Y en proceso simultáneo, el cumplimiento de las metas de atención para este año. A más largo plazo, este proceso articulado de los dos sectores, cultura y educación, sistematizado y evaluado, será ejemplo para otras ciudades que busquen integrar el arte, la cultura y el deporte a la educación para la excelencia académica y la formación integral.

4. Impactos

4.1. Impactos en el gobierno local

El gobierno local tendrá más agentes educativos que considerarán la cultura como un pilar de construcción social dentro del esquema distrital y la cobertura de la cultura en la educación aumentará de acuerdo al crecimiento sostenido durante estos dos años de gobierno.

4.2. Impactos en la cultura y los agentes culturales de la ciudad

Para las organizaciones artísticas y culturales recibir recursos para fortalecer sus prácticas, tener escenarios de acción permanente, ampliar el alcance de sus públicos y sus acciones, participar en procesos de formación de formadores, significa un importantísimo impacto pues para la comunidad escolar recibir la formación en campos que muchos actores definieron como “en deuda” ha representado una perspectiva ampliada para las acciones de sus estudiantes, así como la apertura de la escuela hacia escenarios de mayor visibilidad y una creciente generación de expectativas profesionales. Con el artista, entra a la escuela la vida cotidiana que constituye la cultura y el arte de la comunidad, de la localidad, del territorio.



4.3. Impacto en la ciudad/territorio y en su población

- 31.146 niños, niñas y adolescentes beneficiados de 52 Instituciones Educativas Distritales en 17 localidades y 26 disciplinas deportivas;
- 14.235 niños y niñas atendidos en 13 Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud - CLAN dotados en Rafael Uribe U, Ciudad Bolívar (3), Suba (2), Engativá, Bosa (2), Barrios Unidos (2), Fontibón y Kennedy;
- 5.121 niños/niñas y jóvenes atendidos por centros de interés en música, teatro y de estos 505 en patrimonio del eje de Ciudadanía;
- 84 organizaciones y colectivos artísticos y musicales;
- 20 organizaciones vinculadas de los centros de interés de deporte;
- 899 artistas formadores y 463 instructores contratados de los centros de interés de deporte vinculados a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- 69 cupos para becas de profesionalización en artes; 300 instructores en el campo del deporte, la actividad física y la recreación formados mediante diplomado y 100 músicos en cursos de formación de la Universidad Nacional ;
- 2 Universidades trabajaron en propuestas de modelos para el seguimiento y la evaluación de la intervención de cultura en 40x40;
- El IDRDR realizó un estudio sobre diversos aspectos asociados a la formación deportiva de los estudiantes con instrumentos aplicados a más de 6.500 niños y niñas.

4.4. Impactos transversales

Sin duda, este programa se enfrenta a muchos retos. La evaluación, uno de los más importantes. La ampliación de la cobertura, el desarrollo y la sostenibilidad de los equipamientos, la formación continua de los formadores, son también importantes. Sin embargo, lograr aumentar la valoración social de las prácticas artísticas, culturales y deportivas, es la medida fundamental. Base y punto de llegada de las políticas que guían a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la Bogotá Humana.

4.5. Continuidad

Este proyecto es innovador en el Plan de Desarrollo. Se espera que al culminar el plan en 2016, el nuevo gobierno continúe la labor iniciada en esta administración y permita ampliar los centros de atención (CLANES) y otros escenarios de formación, aumentar los docentes deportivos en los centros de educación, y continuar con la labor de la Cátedra en Patrimonio “Civinautas” para continuar con el proceso educativo de crear un ámbito de pertinencia ética en torno al derecho a la memoria.

ES NECESARIO QUE EL ARTE Y EL DEPORTE ENTREN EN EL CURRÍCULO ESCOLAR COMO CONOCIMIENTO NECESARIO Y CONSTITUTIVO DEL SUJETO.

5. Otras informaciones

La Ciudad de Bogotá fue un candidato en la primera edición del « Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (enero-mayo de 2014). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2014 y solicitó a la Comisión de cultura de CGLU que difunda este proyecto como una práctica ejemplar.

Solicitud aprobada en septiembre de 2014.

Buena práctica publicada en octubre de 2014.

Esta ficha fue escrita por Viviana Toledo Orozco, Dirección Distrital de Relaciones Internacionales.

Contacto: [Adriana.lopez \(at\) scrd.gov.co](mailto:Adriana.lopez@scrd.gov.co)

Sitio web: www.culturarecreacionydeporte.gov.co

www.idartes.gov.co

www.ofb.gov.co

www.idrd.gov.co

<http://www.idpc.gov.co/>